

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Miércoles 7 de Abril de 1880.

Núm. 907.

Table with subscription rates: Un mes, Trimestre, Semestre, Un año.

Publicación y venta en las librerías de esta ciudad... Pascua Aguilari, librería, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilari, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

Año IV.

Abono Martínez. (Véase la cuarta plana.)

GUANO DIAMANTE.

(Véase la cuarta plana.)

REFORMAS DEL SISTEMA DECIMAL.

(Véase la cuarta plana.)

MANIFIESTO DEL PARTIDO

DEMOCRÁTICO PROGRESISTA.

El Mercantil Valenciano publica en su número de ayer este documento, que examinamos detenidamente. Lo suscriben 276 miembros políticos y 16 representantes de la prensa periódica.

Así, pues, el partido democrático-progresista mantiene aquella Constitución. Pero el tiempo no pasa en vano, y la marcha de los acontecimientos nos obliga a aceptar ciertas modificaciones, exigidas de una parte por la dialéctica de los principios reclamados de otra por la natural expansión de las instituciones democráticas.

El partido democrático-progresista proclama la unidad de la patria, que ha sido obra de tantos héroes y de tantos mártires, que es símbolo de gloria en el pasado; que hoy ofrece todo el territorio que su unidad abraza como campo fecundo en que pueden implantarse vendadoras las conquistas democráticas, y que ha de ser en lo porvenir punto de partida y condición ineludible de mayores progresos.

Este Manifiesto, más que programa político, es la fe de existencia y la pública revelación de un partido nuevo, y por lo tanto, es imposible que tratemos de ciertas cuestiones de importancia suma, pero subordinadas a otras más altas y trascendentales. Sin embargo, aun así, existen algunos puntos de tan vital interés, que no han de quedar en olvido, porque en realidad son fundamentales problemas de la sociedad española no resueltos todavía.

Como la facultad legislativa es una; uno ha de ser el poder que ejecute y cuide de ejecutar sus mandatos, pero sin que jamás oprima la libre actividad ni penetre en la peculiar esfera de acción de los organismos interiores del Estado.

El partido democrático-progresista aspira a resolver el complicado problema de la empleomanía, que mientras no encuentre solución definitiva y apropiada, mantendrá a la administración pública en perpetuo riesgo de irregularidad; así a crear, animado de este mismo deseo, un verdadero procedimiento administrativo, a devolver al Tribunal Supremo la jurisdicción contencioso-administrativa, y a suprimir la previa autorización para procesar a los empleados públicos, a fin de que jamás sea garantía de impunidad, ni cómplice de la más irritante de las tiranías, la tiranía de la burocracia.

En cuanto a las demás esferas de la enseñanza oficial, el partido democrático-progresista afirma que los establecimientos docentes deben tener toda la independencia que a su altísima misión corresponde, que no han de ser meras oficinas del Estado, sujetas al capricho burocrático, ni ha de privarse al profesor, por torpe ó funesta suspicacia, de la plena libertad que le conceden los fueros de la ciencia, y que es condición ineludible de investigación y propagación de la verdad en las sagradas regiones del

pensamiento y en el sublime sacerdocio de la enseñanza. Problema no menos grave, que de condenarse al silencio, fuera pretensión sospechosa, es el que se refiere a las provincias de Ultramar. Dificiles son por extremo las complicaciones traídas por la serie de los tiempos en la gobernación de las provincias ultramarinas, y los daños han tomado proporciones temerosas para la Grande Antilla con el azote de diez años de guerra. Prevaleció el sistema, cómodo al parecer, de los aplazamientos, cuanto funesto por exigir soluciones definitivas que no excluían meditación profunda. En vez de ello, manteníase un statu quo absolutista, fiado a los gobernadores generales, que enardecía los sentimientos de los que veían en la metrópoli una vida política más conforme con la cultura de la época.

Esas son nuestras aspiraciones, y como condición precisa para realizarlas en su día, aspiramos a establecer con toda la democracia, pues que de una obra común se trata, la debida concordia y el indispensable acuerdo: concordia y acuerdo, cuya base racional no puede ser otra que la Constitución de 1869 por todos reconocida como garantía suficiente para los partidos, sin excepción alguna, dentro de ella y por ella, se muevan y agiten pacíficamente hasta conquistar el favor de la opinión pública.

El Código de 1869 debe ser el lazo de unión de todos los elementos democráticos; a él debemos todos, por hoy, respeto é inquebrantable obediencia desde el primer instante de la fortuna hasta el día en que, ganada la nación a nuestros ideales, el poder legislativo acuerde y sancione la legalidad definitiva y democrática que haya de imperar en España; legalidad siempre abierta, permitásemos repetirlo una vez más, toda modificación que nuevas necesidades del país ó exigencias de la opinión pública lleguen a reclamar.

Con los propósitos que expuestos quedan, el partido democrático-progresista aspira a ser, a la vez que una esperanza para las libertades públicas, garantía firmísima para el orden social, y aspira además a sustituir a movimientos tumultuosos, anárquicos y mortales, aquel único y ordenado movimiento firme y seguro que por el camino siempre glorioso, pero siempre áspero y difícil, del progreso humano y de la moderna civilización, ha de llevar a nuestra España los gloriosos destinos que el porvenir le reserva.

Madrid 1.º de abril de 1880.

Estaba designado con anticipación, y así seala vertía en el anuncio de la vacante, que en la sesión extraordinaria del 31 de marzo se había acordado el nombramiento de secretario. Llegado este día, los manejos del flamante alcalde para evitar la derrota que veía segura, pudo conseguir que no se reuniera suficiente número de concejales para celebrar sesión.

Procedía a promover segunda citación para dos días después. Pero el alcalde de Liria, a quien importan poco, seguramente, los preceptos legales, al día siguiente, sin preceder citación alguna y con solo siete concejales, de los diez y siete de que se compone el cuerpo municipal, pone al acuerdo el nombramiento de secretario, y sale el alcalde triunfante y glorioso de su ardua empresa por la unanimidad de tres votos; es decir, que asistieron a la sesión siete concejales de diez y siete, de los que dos votaron candidato distinto del propuesto por el alcalde; dos no quisieron votar, y tres lo hicieron en favor de un tal Sr. Galarza, persona muy conocida de Bau y compañía y recomendado por el marqués de Casa-Ramos, diputado a Cortes por el distrito.

Suponemos que antes se habrán pedido informes al vecindario de Ruzafa y al gobernador Sr. Gossio, que conocen perfectamente al agraciado y que por su brillante hoja de servicios ha podido obtener tan crecido número de sufragios del municipio de Liria. No puede darse mayor escándalo; violados y escarnecidos los arts. 104 y 105 de la ley municipal; huída la autoridad del ayuntamiento y atropellados los más sagrados principios de derecho y de justicia. Pero nada de todo ello importa; el muy conocido Sr. Galarza tomará posesión de su cargo, porque así place a la influencia Casa-Ramos... y, adelante, ¡tres votos han podido elegir secretario, y trece no pudieron lograr la separación!

En estos momentos, en que con el ardor de los pueblos libres y amantes de sus derechos se disputan los partidos ingleses la victoria electoral, creemos oportuno dar a nuestros lectores una ligera idea de cómo se practica el derecho electoral en Inglaterra, esa gran maestra en las artes del gobierno parlamentario.

El Reform bill de 7 de junio de 1832 fijó el número de miembros de la Cámara de los Comunes en 656, a saber: 469 por Inglaterra, 20 por el país de Gales, 53 por Escocia y 105 por Irlanda.

Cinco décimas terceras partes de los diputados son elegidos por los condados; y se les llama caballeros de los condados; los demás son elegidos por las ciudades, por las universidades de Oxford, Cambridge y Dublin y por los cinco puertos, que en realidad son ocho: Donors, Hyth, Romney, Sandwich, Hastings, Rye, Seab, y Winchelsea; pero los ingleses conservan el número 5 por respeto a la tradición. Los diputados de las ciudades se llaman ciudadanos o burgueses.

Cada uno de los tres reinos tiene sus costumbres peculiares en materia de elecciones, que, aunque reformadas por el bill antes citado, conservan mucho de arbitrario. Por ejemplo, Londres, que tiene tres millones de habitantes, nombra 48 diputados; mientras Inglaterra y el país de Gales nombran 488. Con arreglo al bill no puede votar el que no está inscrito en las listas.

En los condados son electores los freeholders ó terratenientes que justifican tener una renta de 50 pesetas ó sean 40 schellines próximamente. Los copyholders otra clase de propietarios, a condición de que tengan 10 libras esterlinas. Los leaseholders ó arrendadores que paguen 10 libras, si el arrendamiento es por 60 años, ó 50 libras (1.200 pesetas) si el plazo es menor. Los tenants at will, otra clase de arrendadores, siempre que paguen 50 libras.

En las ciudades es elector todo el que ocupa una habitación cuya renta ascienda a 10 libras esterlinas. Hay también electores universitarios. En cada distrito hay un colegio ó booth por cada 450 electores. Estos votan en voz alta. Cada candidato puede designar un interventor a quien el comisario de elecciones encargado de redacción del acta debe entregar un registro igual al del secretario. La elección empieza a las ocho y termina a las cuatro de la tarde en los condados. Para ser elegible es preciso ser inglés, mayor de edad y no ocupar ciertos cargos. Aunque para ser candidato no se exige renta, es necesario ser muy rico para sufragar los gastos legales de la elección, y otros que la ley condena, pero que las costumbres sancionan. En 1841 se abrió una información que puso de manifiesto que los electores de Horwick habían sido comprados por 157.500 francos.

desenlace de tan desdichada cuestión. Para obtener tres votos en el municipio de tan importante población, ha sido preciso descomponer el ayuntamiento.

Trece votos acordaron la destitución del anterior secretario, y el alcalde no tuvo por conveniente cumplir y ejecutar tan legal acuerdo, desatando la autoridad del ayuntamiento, que en vano recurrió en queja al Sr. Gobernador.

Tres votos vale el poder y la influencia del joven abogado alcalde de Liria; tres votos velen el poder y la influencia del flamante diputado provincial Sr. Terrades; tres votos vale el poder y la influencia del diputado a Cortes por el distrito señor marqués de Casa-Ramos; jefe de la situación de Valencia; tres votos han valido las injusticias del gobernador cometidas en aquel ayuntamiento por obtener tan completo triunfo; tres votos han valido la injustificada separación de concejales acordada por la Comisión provincial; tres votos sí, un ex-republicano y dos ex-carlistas. ¡Oh poder omnívoto, repetimos, de los hombres que mandan indiscrecionalmente la provincia de Valencia! Desgraciada provincia, pobres pueblos!

Ahora podrá Liria arreglar su embrollada administración: pagará las noventa y cinco mil y pico de pesetas que adeuda a la Hacienda por impuestos indirectos; pagará también los ocho meses de haberes que igualmente debe a sus empleados; normalizará en fin su hacienda; restituirá a los comisionados de la Administración económica, de la Diputación provincial y rendirá sus cuentas, y con la ayuda del recomendado del marqués de Casa-Ramos Sr. Galarza, de feliz memoria en Ruzafa durante el gobierno del Sr. Cossio, todo irá a las mil maravillas.

LAS ELECCIONES EN INGLATERRA.

En estos momentos, en que con el ardor de los pueblos libres y amantes de sus derechos se disputan los partidos ingleses la victoria electoral, creemos oportuno dar a nuestros lectores una ligera idea de cómo se practica el derecho electoral en Inglaterra, esa gran maestra en las artes del gobierno parlamentario.

El Reform bill de 7 de junio de 1832 fijó el número de miembros de la Cámara de los Comunes en 656, a saber: 469 por Inglaterra, 20 por el país de Gales, 53 por Escocia y 105 por Irlanda.



CORREO DE MADRID.

5 DE ABRIL DE 1880.

Anoche tuvo lugar en Fornos el espléndido banquete con que los redactores de nuestro colega La Epoca obsequiaron al Sr. Cos-Gayon...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 5 de abril de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: Segun un concepto vulgar, el que no se consuela es porque no quiere. Esto es lo que les pasa a los conservadores...

Ante no concibo cómo puede ser muy bueno lo contrario de lo que era inmejorable, no me extraña tal manera de argumentar...

Uno de los periódicos a que me refiero y a quien pertenece la primera version que dejo sentada, despues de asegurar que la perdida debe traducirse en ventaja para el Tesoro...

Otro periódico dice que si hubo error puede subsanarse, y como el remedio conocido no es otro que el de abonar cantidades al Banco español de la Habana...

El señor marqués de Aguila Real ha dirigido una escaitación al gobierno demandándole, ya que la Guardia civil no puede con el bandolerismo que existe en la provincia de Ciudad-Real...

Haganos los lectores de este ilustrado periódico, pues desde que tuve ocasion de leer los fundamentos de la sentencia en que se apoyó el tribunal de imprenta para condenar a El Comercio...

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Epifanio, ob. y m. SANTOS DE MAÑANA. San Amancio, ob., y el beato Nicolás de San Agustín.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de convento de la Encarnación: se descubre a las cinco y media, y se reserva a las siete de la tarde...

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 7 abril de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Felipe Maté, teniente coronel comandante del 5º Montado.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta Sociedad celebra junta general extrañ ordinaria el día 10 del a tuel a las ocho de la noche...

Sociedad de seguros mutuos contra incendios de edificios de Valencia. Capital asegurado 273.74.000 rs. vn. Casas que están aseguradas, 4.200, que representan aproximadamente las dos terceras partes de las que componen el poblado de esta ciudad.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Habiendo solicitado D. Alejandro Miguel, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de dos caballos...

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy miércoles 7 abril de 1880.—Cuanto de Hadis.—A las ocho y media. TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy miércoles 7 abril de 1880. Las dos madres.—Un asunto de familia.—A las ocho y media.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha. Londres, a 90 días fecha, 49'20. París, a 8 días vista, 5'12 a 5'13. Marsella, a 8 días vista, 5'12 a 5'13.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 6 de abril de 1880.—El síndico, Adolfo Torres.

PARTES TELEGRAFICAS.

París 4.—Se considera seguro el nombramiento del Sr. Leon Say para embajador de Francia en Londres tan pronto como regrese de su excursion por España. Se añade que el gobierno tiene empeño especial en este nombramiento, en vista de la próxima subida al poder del partido liberal inglés...

Londres 4.—Dice el Observer (Observador) que no se tomará ninguna decision a propósito de la dimision de los actuales ministros hasta que se hayan conocido los resultados completos de las elecciones de diputados. El Sr. Gladstone persiste en quedar fuera de las combinaciones ministeriales...

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

San Petersburgo 5.—Es inexacta la noticia de que tropas chinas hayan invadido el territorio ruso.

Constantinopla 5.—Mahmud-baja ha sometido a la aprobacion del sultan un proyecto completo de reformas análogo al de Keredin-baja.

Se cree inminente la formacion de un nuevo Gabinete bajo la base de Mahmud, Safvet y Keredin-baja.

Berlin 5.—El emperador Guillermo experimentó una notable mejoría en el día de ayer.

París 5.—Continúa la tendencia a la baja en casi todos nuestros mercados de cereales.

En Nueva-York los trigos han descendido otro centavo; las harinas han bajado cinco.

En Inglaterra encalmadas las transacciones y con tendencia a la baja.

La misma tendencia se observa en las plazas alemanas.

Nueva-York 5.—El periódico «La Tribuna» de esta ciudad publica hoy un despacho de Washington, el cual, hablando de la supuesta expedición filibustera a Cuba dice que hasta ahora no se ha recibido noticia alguna que confirme dicho rumor...

Madrid 6, 9-15 m.

En breve se reunirá en la presidencia del Consejo la junta encargada de proponer reformas en la administración civil para leer en definitiva el proyecto referente a lo contencioso administrativo.

El fiscal de imprenta ha retirado la denuncia de «Los Debates» en vista de haber suprimido voluntariamente su publicacion el espresado colega.

Madrid 6, 9-15 m.

Es ya positivo que del 15 al 20 se declarará oficialmente el estado interesante de S. M. la reina.

Hácese comentarios en los círculos políticos sobre la influencia que puede ejercer en la política europea el triunfo del partido liberal en Inglaterra.

Madrid 6, 11-35 m.

Se dice que el jueves será puesto en capilla el regicida Otero.

En la presente semana se publicará el decreto disponiendo se encarguen jefes del ejército de la dirección de los hospitales militares.

Los periódicos ministeriales contestan a los rumores de crisis para cuando se legalice la situación económica, asegurando que el gobierno tiene muchos meses de vida.

Madrid 6, 7-25 m.

Segun las últimas noticias recibidas de Inglaterra, el sábado próximo presentarán dimision los individuos que componen aquel gobierno.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Exterior, Bonos del 3 por 100, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre París.

Madrid 6, 10-50 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado hoy, han obtenido los premios mayores los números siguientes: 5.045, espendido en Sevilla; 3.377, Carabanchel; 5.766, Barcelona; 1.666, Pontevedra y 6.192, Zaragoza.

El manifiesto publicado por el partido progresista democrático no ha despertado gran interés.

Madrid 4, 10 n.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso ha continuado la discusion de los presupuestos.

En ella han terciado los Sres. Martinez Campos (Don Miguel), Cadorniga y Balaguer. En el Senado se ha discutido el anunciado proyecto de ferro-carriles.

A primeros de mayo próximo principiara a regir el nuevo arreglo en las horas de salidas de los trenes.

Anúnciase la aparicion de un nuevo manifiesto, en el que los radicales que no firmaron el que vio la luz dias pasados, explican los motivos a que obedeció su conducta. Telégramas de Cuba anuncian haber sido batidas algunas partidas de insurrectos.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

en el propio local del Instituto. Los ilustrados profesores han secundado con entusiasmo la idea del Sr. Suarez, y los alumnos a su vez se muestran agradecidos a recibir el beneficio que les proporciona la asignatura que les da el centro se dan, se ha establecido tambien una escuela de gimnasia, pintura, esgrima, taquigrafía y otras.

Felicitemos al digno director Sr. Suarez, a los menos dignos profesores, a los alumnos aplicados y a los padres de estos, en quienes principalmente redundará el beneficio de estas innovaciones.

El Sr. D. Pablo Colvée acaba de publicar un interesante folleto con el título de «Ensayo sobre una nueva enfermedad del olivo».

La merceda reputacion que como escritor el Sr. Colvée tiene adquirida con justicia en el mundo científico, necesita un título mas, nuevos trabajos, para ser conocido en el mundo científico, y que interesa en gran manera ser conocido y poseerse los medios para corregirla, y a combatir.

El Sr. Colvée, como es natural, deseará estudiar y describir la enfermedad de la olivera, detallada y descripta con tanta minuciosidad y tal cúmulo de datos, que hacen de ella una obra interesantísima, y cuyo estudio interesa en gran manera a los agricultores en general.

Terminada el Sr. Colvée, como es natural, deseará estudiar y describir la enfermedad de la olivera, detallada y descripta con tanta minuciosidad y tal cúmulo de datos, que hacen de ella una obra interesantísima, y cuyo estudio interesa en gran manera a los agricultores en general.

El folleto acompaña dos láminas con diferentes grabados que sirven para ilustrar el texto, todos ellos muy minuciosos y de gran merito. Representan el fruto atacado, las diferentes manifestaciones de la enfermedad y el insecto descrito en total y por partes para la mejor comprension.

Becha nuestra cordial enhorabuena al señor Colvée, y nos atrevemos en nombre de los agricultores en general a suplicarle estudie detenidamente este punto concreto, ya que ha dado el primer paso y descubriendo la existencia de un peligro y amenaza constante para el olivo, ramo importantísimo de la agricultura; con un poco mas de esfuerzo conseguiremos inquirir el medio de combatirlo, y a la par que mucha y envidiable gloria, adquirirá como recompensa la gratitud general.

Accediendo a lo solicitado por varios propietarios de tierras arroyales enclavadas en las jurisdicciones de Perereta y Tancadeta del término municipal de Catarroja, en demanda de que se les constituya con los demás de dichas jurisdicciones en comunidad de regantes, con arreglo a lo preceptuado en la vigente ley de aguas, el Sr. gobernador de la provincia ha dispuesto convocar a dichos propietarios a una junta general que bajo su presidencia, ó la del funcionario que al efecto se delegue, tendrá lugar el domingo próximo a las nueve de su mañana en la sala capitular de Catarroja, con objeto de proceder a la formacion de las oportunas ordenanzas y nombramiento del sindicato correspondiente, conforme a lo dispuesto en la precitada ley.

Los Ayuntamientos de Alfaró, Benicólet, Albeniz y Jérica han señalado un corto plazo para efectuar las rectificaciones en sus respectivos terrenos a los amillaramientos.

En las oficinas de la guardia municipal de esta ciudad, a disposicion de la persona que lo hubiere perdido, un manton de bufanda que los dependientes de dicho cuerpo recogieron anteayer en el Tros-alt.

Fueron enterrados anteayer en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de ocho adultos y seis párvulos.

El domingo próximo, 11 del actual, tendrá lugar en el pueblo de Benifayó la segunda y última subasta para el arriendo del impuesto de consumos, bajo el tipo de 23.827'38 pesetas.

CRIMEN INEXPLICABLE.

De ano de esos crímenes que solo se conciben en la excitacion de la locura de quien los comete, ocurrido en Madrid, nos dan cuenta las siguientes líneas que con el título «El vengador de la Constitución Española», y cuyas finales apreciaciones estamos completamente conformes.

«A las diez y media de la tarde de ayer tantos disparos de arma de fuego espacionaron la atmósfera en los alrededores del teatro del Príncipe Alfonso, y llenaron sus puertas de un tremendo ruido, curioso por averiguar el motivo de las detonaciones. Naturalmente, las versiones que sobre el hecho circulaban en aquel momento, eran tan variadas y numerosas, que a la hora presente distan mucho de ofrecer un carácter de alguna divergencia de opiniones, que la prensa de esta noche no ha podido ponerse de acuerdo aún para dar un nombre a la tragedia que se actuó en el teatro.

Segun nuestras noticias, a cosa de la una, el Sr. D. José María de los Rios y Brunel, y desde este punto se arrojó sobre unos bancos que se hallaban en el taller de carpintería de la «Correspondencia y El Comercio» un hombre que penetró en el teatro por la puerta de los profesores, que da al paseo de Recoletos, y aque-

